República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Confianza S.A.
DEMANDADOS	Corporación Actuando por el Medio Ambiente
RADICADO	05001 31 03 013 2013 - 01152 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento informe

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidos (2022)

Se pone en conocimiento de las partes, las cuentas parciales rendidas por el auxiliar de la Justicia-Secuestre, **Gustavo Castro Quintero**, del mes de Febrero de 2022, para que las partes tengan la oportunidad de pronunciarse sobre ellas y objetarlas de ser el caso. El silencio que frente a estas cuentas se presente será tenido como su aceptación por las partes, sin perjuicio del control que le compete al juez director del proceso, con fundamento en el art. 500 del C.G.P.

WILLIAM FDD. LONDONO BRAND

JUEZ
(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No108 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 DE JULIO DE 2022 de, a las 8 a.m.

SECRETARIO

Firmado Por: William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 018 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bb9d2666801e4f8c4f185ebde11d6c1fb1a7d427b5d52e407725e28ed4d03f3f

Documento generado en 25/07/2022 04:05:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica